

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Múgica (Vizcaya).

Habiéndose fusionado los Municipios de Gorocica e Ibárruri con el de Munguía (Vizcaya) por Decreto de 23 de diciembre de 1965, queda disuelta la Agrupación que para sostenimiento de un Secretario común formaban los dos Ayuntamientos primeramente citados, y como consecuencia de la fusión de los citados Municipios, cuya capitalidad y denominación es Múgica,

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto clasificar la Secretaría del nuevo Municipio de Múgica en esta clase octava, con el grado retributivo 17.

Madrid, 10 febrero de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se crea la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia).

De conformidad con los artículos 210, 226 y demás complementarios y concordantes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local,

Esta Dirección General ha resuelto crear la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), correspondiéndole la categoría segunda, clase quinta y grado retributivo 12, y con efectos desde el día 1 de enero del corriente año.

Madrid, 12 de febrero de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras de «Vivienda para personal técnico y de guardería con garaje y almacén en el embalse de Santa Ana, término municipal de Castillonroy (Lérida)», a don José Salas Sorinas.

La Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Viviendas para personal técnico y de guardería con garaje y almacén en el embalse de Santa Ana, término municipal de Castillonroy (Lérida)», a don José Salas Sorinas, en la cantidad de 780.411,97 pesetas, que representa el coeficiente 0,9420000035 respecto al presupuesto de contrata de 828.462,81 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Defensa de la carretera de Paracuellos a Fuente el Saz contra las avenidas del río Jarama en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid)» a «Kuemsa, S. L.».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Defensa de la carretera de Paracuellos a Fuente el Saz contra las avenidas del río Jarama, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid)» a «Kuemsa, S. L.», en la cantidad de 2.383.726,47 pesetas, que representa el coeficiente 0,6605151984 respecto al presupuesto de contrata de 3.608.889,86 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Ayuntamiento de Mataró la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de Mataró (Barcelona).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) la ocupación de una parcela de 122 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de Mataró, con destino a la construcción de un colector general y emisario submarino, con arreglo a las condiciones que se determina en la expresada Orden.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido autorizada la contratación directa con la «Sociedad de Investigaciones Económicas» (SIE) de los «Estudios y servicios técnicos en orden a la elaboración de un programa PERT de las obras de construcción del ferrocarril de Madrid a Burgos», de acuerdo con el proyecto de contrato elaborado, que se eleva a definitivo.

Este Ministerio, en 10 de febrero de 1966, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la contratación directa con la «Sociedad de Investigaciones Económicas» (SIE) de los «Estudios y servicios técnicos en orden a la elaboración de un programa PERT de las obras de construcción del ferrocarril de Madrid a Burgos», de acuerdo con el proyecto de contrato elaborado, que se eleva a definitivo.

Segundo.—Autorizar el gasto de 3.758.400 pesetas para abono de los servicios objeto del contrato de referencia, imputándose a la aplicación presupuestaria 324.611 la cantidad de 2.112.000 pesetas, y a la sección anexo 792.611 la cantidad de 1.646.400 pesetas, con la siguiente distribución por anualidades: año 1966, 2.112.000; año 1967, 1.646.400. Total, 3.758.400.

Madrid, 14 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto 7-M-326 «Vía Abroñigal. Calzadas de Servicio (tramo O'Donnell-Puente de los Tres Ojos) Colectores (tramo O'Donnell-río Manzanares)». Primer expediente parcial.

Aprobado definitivamente en 27 de octubre de 1965 el proyecto 7-M-326 «Vía Abroñigal. Calzadas de Servicio (tramo O'Donnell-Puente de los Tres Ojos). Colectores (tramo O'Donnell-río Manzanares)», y por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable el artículo 20 apartado d) de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el Decreto 290/1966, de 10 de febrero, y el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, a propuesta del Servicio Regional de Construcción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que los días y horas que se expresan comparezcan en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, sita en Agustín de Bethencourt, número 4, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y ur. Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido emitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 28 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.031-E.